



y queda en todas sus partes, y que para que tenga efecto se entreguen a D. Beltran Loustau á quien se nombra por el partido de la Ciudad de Guata los documentos y noticia, que me write para que concluya dho. reparto en el termino designado a cuyo fin se le hara saber

con lo que se concluyo en el Ayuntamiento que firmaron sus Señores, de que gozo el Curio, Doyse =

Bernardo José Pedro López Juan Bautista
 Henao
 Antonio Meloceres y Martin Camilo Molina
 Juan Capel
 Juan Pedro Cortés Oliva

En presencia
 de Don Antonio Estanislao de Molle

En m. y Aceptac. n. Acto continuo de el Curio. hice saber a D. Beltran Loustau vecino de esta Villa el nombram. to de repartidor que se le hace por el precedent Acuerdo, en su persona quien interalo. Dixo que aceptava, y acepto dho. Encargo, y ofrecio de cumplirlo fiel m. re que los conocim. que alcanca en esta materia, y lo firma de que Doyse =

Beltran Loustau

Estanislao de Molle

Acuerdo En la Villa de Carayaca á veinte y cinco de Mayo de m...

